

874786



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
DEPTO. DE MANTENCIÓN DE PATRIMONIO VERDE
RMG/JRP/GBT/JRM

104675

8966



MAT.: MODIFICACIÓN DE CONTRATO
"Mantenión, conservación y reposición de áreas verdes de la Comuna de Las Condes" ID 2560-19-LR24. Línea de adjudicación Nro.2 (Sector Nro. 2) ID 2560-19-LR24 con la Unión Temporal de Proveedores denominada "CONSORCIO AKRO NUCLEO MAV LAS CONDES."

DECRETO SECC.1ª N° 2168
LAS CONDES 01 JUL 2025

- VISTOS:** La Licitación Pública "Mantenión, conservación y reposición de áreas verdes de la Comuna de Las Condes" -Línea de Adjudicación Nro. 2, Sector Nro. 2, ID 2560-19-LR24, del portal www.mercadopublico.cl; El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 1739 de fecha 08 de abril de 2024 que aprobó las Bases de Licitación; El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 1856 de fecha 07 de mayo de 2024 que modificó las Bases de Licitación; El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 2586 de fecha 03 de julio 2024 que adjudicó y contrató a la Unión Temporal de Proveedores denominada "CONSORCIO AKRO NUCLEO MAV LAS CONDES", conformado por AKRO DISEÑOS SpA, RUT Nro. 87.645.000-3 y NÚCLEO PAISAJISMO SpA, RUT Nro. 96.816.640-9; El contrato de fecha 09 de julio de 2024 suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la Unión Temporal de Proveedores denominada "CONSORCIO AKRO NUCLEO MAV LAS CONDES", conformado por AKRO DISEÑOS SpA, RUT Nro. 87.645.000-3 y NÚCLEO PAISAJISMO SpA, RUT Nro. 96.816.640-9, ratificado a través del Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro.3662 de fecha 28 de septiembre de 2024; El Punto A.15. "Modificaciones de Contrato" de las Bases Administrativas, que indica se podrá aumentar o disminuir la superficie de mantención en cualquier momento durante la vigencia del contrato; El Informe de Imputación Nro. 2446 de fecha 25 de febrero de 2025; El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 1276 de fecha 16 de abril de 2025 que modifico el contrato citado anteriormente; El Certificado del Supervisor del contrato de 18 de junio de 2025; El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal



2. CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 1739 de fecha 08 de abril de 2024 que aprobó las Bases de Licitación "Mantenimiento, conservación y reposición de áreas verdes de la Comuna de Las Condes", Línea de Adjudicación Nro. 2, Sector Nro. 2, ID 2560-19-LR24, del portal www.mercadopublico.cl
- 2.- El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 1856 de fecha 07 de mayo de 2024 que modificó las Bases de Licitación, entre otras materias, los M² del sector Nro.2
- 3.- El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 1276 de fecha 16 de abril de 2025 que modificó el contrato citado anteriormente.
- 4.- El Certificado del Supervisor del contrato de fecha 18 de junio de 2025, que da los fundamentos para la presente modificación.

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 1276 de fecha 16 de abril de 2025, que modificó el contrato con la UTP CONSORCIO AKRO NUCLEO MAV LAS CONDES aumentando los metros cuadrados de mantención para el Sector N°2 de la licitación "Mantenimiento, conservación y reposición de áreas verdes de la Comuna de Las Condes" ID 2560-19-LR24, en virtud de los fundamentos señalados en el Certificado de fecha 18 de junio, en el sentido de reemplazar sus numerales 2 y 3 por los siguientes:
 - "2.- El valor mensual a pagar de la superficie ampliada es de 100,1135 U.T.M. Sin Iva, por lo que el valor mensual total a pagar con la presente ampliación es de 3.813,1634 U.T.M. Sin Iva. El valor total del contrato es de 136.405,1549 U.T.M. Sin Iva."
 - "3.- Incluyendo la presente modificación, la superficie del Sector 2 totaliza 699.189 metros cuadrados con 221 áreas verdes. Esto corresponde a un aumento del 2,05% del contrato, lo que da un total acumulado de aumentos de 2,05%."
2. En todo lo demás regirá lo señalado en el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 1276 de fecha 16 de abril de 2025.
3. **NOTIFÍQUESE** a la Unión Temporal de Proveedores denominada "CONSORCIO AKRO NUCLEO MAV LAS CONDES" el presente Decreto a través del Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl a la ID 2560-19-LR24.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL
JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL